



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

Ciudad de Querétaro, Qro., a 9 de noviembre de 2015.

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en el artículo 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 58, 60, 65 fracciones XXX y XXXIV, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 4, 44, 47, 48, 50, 51, 52, 55, 56 bis, 58, 59, 60, 61, 69, 70 y 72 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el día **10 de noviembre de 2015, a las 9:30 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que aprueba el registro del convenio de la coalición total integrada por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro.
- IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la distribución mediante sorteo, de las mamparas, bastidores y espacios dispuestos por el Concejo Municipal de Huimilpan, a efecto de que los partidos políticos y la coalición los utilicen para colocar propaganda electoral con motivo de la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro.
- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que aprueba la dotación de boletas electorales adicionales para los representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla, en la elección extraordinaria del Ayuntamiento del municipio de Huimilpan, Querétaro.



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **9:45 horas**, del mismo día.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles**  
Secretario Ejecutivo



**INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**